

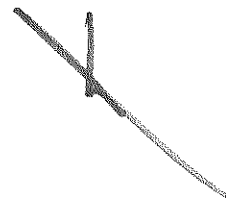
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0091.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

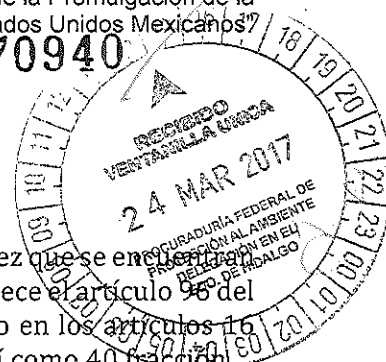
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0091.2017
BITACORA: 13/G1-0276/02/17

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170940



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2017 y toda vez que se en-
satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16
fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción
XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente
se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable,
resuelta mediante oficio N° 133.02.03.299.2013 de fecha 29 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio imprenta inicial	de	Folio imprenta final
P.P. CABALLO RUSIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 7.169 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16870916		16870916
P.P. CABALLO RUSIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 125.230 Metros cúbicos rollo	14	2	15	16870917		16870930
P.P. CABALLO RUSIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 26.835 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16870931		16870934
P.P. CABALLO RUSIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 17.890 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16870935		16870937
P.P. CABALLO RUSIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 220.402 Metros cúbicos rollo	26	1	26	16870938		16870963

24 MAR 2017

RECIBIDO

RECURSOS MATERIALES
Bvd. Ejército Nacional de los Maestros, C.P. 42092. Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 717940-4/06/17/25- Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0091.2017
BITACORA: 13/G1-0276/02/17

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170940

P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 47.229 Metros cúbicos rollo	6	1	6	16870964	16870969
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 31.486 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16870970	16870972
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 4.879 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16870974	16870974
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 1.046 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16870975	16870975
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Pinus ayacahuite, (Pino), 0.697 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16870976	16870976
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 90.083 Metros cúbicos rollo	11	1	11	16870977	16870987
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Quercus rugosa, (Encino), 30.886 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16870988	16870991
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 32.935 Metros cúbicos rollo	4	1	4	16870992	16870995
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 11.292 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16870996	16870997
P.P. CABALLO RUSIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-CAB-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 20.909 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16870998	16871000

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0091.2017

BITACORA: 13/G1-0276/02/17

170940

Pachuca, Hidalgo. 28 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

86 FOLIOS

NOTA: Se otorgan 14 de 15 folios progresivos (16870917 al 16870930), que ampara la materia prima de madera en rollo largas dimensiones (*Pinus patula*). El folio 16870916 se le asignó a la materia prima celulósico (*alnus acuminata*).

FVC/AVP/EGA/MAS